

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO
TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE REMATES DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE ROPA USADA TODO INUTILIZADO
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Gerencia Regional Oruro Calle Madrid N° 390 enter America y Colon, el día jueves 14/06/2018 a horas 09:30
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate

LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA					PLAZO DE OFERTA		
N°	LOTE	TIPO Y RECINTO	CLASIFICACION	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/401-1	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION DE ROPA USADA INUTILIZADA	70,000.00	2,436.00	08/06/2018	13/06/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.
- Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)

2. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número de telefono de contacto.
- Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	08/06/2018	00:01	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate
2	08/06/2018 al 13/06/2018	14:00 a 16:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-1	Recinto Pasto Grande
3	13/06/2018	16:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administracion de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)
4	13/06/2018	17:00	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate
5	14/06/2018	09:30	Acto de Remate (Lotes 2018/401-1)	Gerencia Regional Oruro
6	14/06/2018	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.
7	05/06/2018 al 22/06/2018	08:30 a 04:30:00 p.m.	Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Administracion de Aduana Oruro - Pasto Grande
8	29/06/2018	8:30 a 16:30	Devolución del Empose de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro

Encargados de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Berty Ronald Rojas Fernandez - Cecilai Dora Churqui Tarqui - Andrea Tania Santivañez Villegas	Tecnicos Aduaneros	Administracion Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	5280864 Int. 306	8:30 a 16:30
Electrónico	rojias@aduana.gob.bo - chura@aduana.gob.bo - asantivanvez@aduana.gob.bo				